

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2024/12709 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la delegación de las funciones del alcalde en el teniente de alcalde.

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1996, se hace público que por Decreto de Alcaldía n.º 2024/487 de fecha de 9 de septiembre 2024, desde el día 16 al 22 de septiembre de 2024, ambos incluidos, delego las funciones propias de la Alcaldía Presidencia en el Teniente de Alcalde D. Óscar Emilio Barres Magraner, que las ejercerá durante mi ausencia.

Beniarjó, a 11 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.

